



OROBike organiza la I CARRERA CAMPO A TRAVÉS LAGARTERA el día 22 de marzo de 2020 a las 10,30 horas en la Plaza de la Fuente de Lagartera (Toledo).

La carrera constará con una distancia única de 7,5 km y 200 metros de desnivel positivo pudiendo la organización y siempre bajo causa justificada modificar el recorrido sin alterar sustancialmente ni la distancia ni el desnivel.

### **ARTÍCULO 1. – Patrocinio, Colaboración y Organización de la prueba.**

En la fecha arriba indicada se celebra la **I Edición de la Carrera de Campo a Través de Lagartera 2019**, contando con la colaboración del Excelentísimo Ayuntamiento de Lagartera y la Concejalía de Deportes, así como con la colaboración de diversas firmas comerciales.

### **ARTÍCULO 2. - Participantes.**

Podrán tomar parte en la prueba todas aquellas personas mayores de edad que lo deseen, esté federados o no, siempre que estén inscritas tanto en tiempo como en las formas establecidas para ello por la organización de la prueba. Todo aquel participante por el hecho de tomar parte en dicha competición, da lugar a la aceptación de dicho reglamento y declara estar en buenas condiciones físicas para un normal desarrollo de la prueba.

### **ARTÍCULO 3. - Inscripciones.**

Las inscripciones se realizarán a través de la página **POPULARIA.ES** hasta el día previo a la prueba o bien el día de la prueba.

Las fechas y precios de inscripción son:

- Del 20 de diciembre de 2019 al 31 de enero de 2020: **12€**
- Del 1 de febrero de 2020 al 29 de febrero de 2020 : **14 €**
- Del 1 de marzo de 2020 al 15 de marzo de 2020 : **15 €**
- En la línea de salida hasta una hora antes de la prueba : **18€**

#### **ARTÍCULO 4. – Dorsales y Bolsa del Corredor.**

Los dorsales y la bolsa del corredor se podrán recoger el mismo día de la prueba (22 de Marzo de 2020) en la línea de salida/meta desde las 8:30 horas hasta media hora antes de la salida de la prueba presentando el DNI.

El dorsal tendrá que ir colocado durante la competición en el pecho, sin recortar, manipular, ni doblar. Todo aquel que participe con el dorsal de otra persona, así como aquel que participe con otro dorsal que no sea proporcionado por la organización, será descalificado.

#### **ARTÍCULO 5. – Categorías, Distancias, Trofeos y Premios.**

La prueba tendrá dos categorías:

- Absoluta masculina.
- Absoluta femenina.
- Local masculino.
- Local femenina.

Las dos distancias recorrerán la misma distancia de 7,5 km por el mismo recorrido.

Recibirán trofeo los tres primeros clasificados de cada categoría así como el primer clasificado local tanto masculino como femenina.

Habrá sorteos de lo que la organización pueda conseguir de los patrocinadores.

#### **ARTÍCULO 6. – Avituallamiento.**

Habrá un puesto de avituallamiento aproximadamente en el punto intermedio de carrera así como en la línea de meta. El avituallamiento del punto intermedio de la carrera será líquido y el de la meta será sólido y líquido.

Junto a cada punto de avituallamiento habrá contenedores para residuos de obligado uso.

## **ARTÍCULO 7. - Reclamaciones.**

Todas las situaciones no previstas en este reglamento quedan sujetas a las normas del Comité Organizador de la carrera.

Las reclamaciones se harán por escrito hasta una hora después de finalizar la prueba, depositando una fianza de 60 euros que serán devueltos solo en caso de resolver el jurado la apelación de la prueba a su favor.

## **ARTÍCULO 8. – Seguro.**

Todos los participantes inscritos están cubiertos por una póliza de seguros de responsabilidad civil por daños a terceros, etc. Y siempre que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia o inobservancia de las leyes y reglamento de la prueba. La organización no se hace responsable de los daños o accidentes que pudieran causar o causarse los atletas participantes en esta competición.

## **ARTÍCULO 9. – Otros.**

Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o en Internet. En cumplimiento de la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se informa que los datos de carácter personal contenidos en la inscripción realizada, serán introducidos en un fichero para su tratamiento por la organización (elaboración y publicación de resultados en los diferentes medios utilizados por la organización entre otras actuaciones propias de la organización de la prueba). Asimismo dan su consentimiento para que la organización por sí mismo o mediante terceras entidades, traten informáticamente con finalidad exclusivamente deportiva o promocional, su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, videos, etc. Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se resolverá con arreglo a lo que determine el Comité Organizador de la Prueba.

## **ARTÍCULO 10. – Información.**

Más información, resultados, fotos, vídeos, etc.

<https://www.facebook.com/Orobike-1691556637790241/>

<https://popularia.es/>